

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de octubre, 2021. **RESOLUCION NÚMERO: 307-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Servicio de Administración de Rentas (SAR); mediante Oficio SAR-MD-Nº-56-2021 de fecha 15 de julio, 2021; solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2021 de los puestos de Analista de Procuración por L27,750.00 mensuales, (2) Analista de Innovación y Mejora Continua por L27,750.00 mensuales cada uno y Jefe Departamento de Innovación y Mejora Continua por L65,000.00 mensuales, que serán financiados con la cancelación de 7 (siete) puestos vacantes generando un ahorro del 30%. **CONSIDERANDO:** Que la creación de los puestos en alusión no causa efecto presupuestario en vista que el financiamiento en sueldos más colaterales se encuentra consignado en las mismas estructuras donde se ubicaran los puestos. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria y emitió Dictamen Favorable No.117-DGP-AE de fecha 14 de octubre 2021, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente autorizar el financiamiento y la modificación a la estructura de los puestos solicitados en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.124, 125 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria al Servicio de Administración de Rentas (SAR), sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo en el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2021 del Servicio de Administración de Rentas (SAR), los puestos solicitados con efectividad a partir del 01 de septiembre de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124, 125 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE:**
ARTICULO 1. Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2021 del Servicio de Administración de Rentas (SAR), los puestos siguientes:

INSTITUCION 37
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
PROGRAMA 11
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTERNA
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Coordinación

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L593,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	148,250.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	85,985.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	<u>14,152.00</u>

Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 4 Meses
Analista de Procuración	27,750.00	111,000.00
Analista de Innovación y Mejora Continua	27,750.00	111,000.00
Analista de Innovación y Mejora Continua	27,750.00	111,000.00
Jefe Departamento de Innovación y Mejora Continua	65,000.00	260,000.00

TOTAL INCORPORACIONES..... L 841,387.00
=====

ARTICULO 2. La incorporación anterior será financiada de la fusión de los puestos siguientes:

INSTITUCION 37
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
PROGRAMA 11
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTERNA
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Coordinación

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L2,016,000.00



11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	157,500.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	157,500.00
11600 11 001 0000	Complementos	31,500.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	292,322.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	<u>35,375.00</u>

Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
Analista de Infraestructura y Redes	31,500.00	378,000.00

Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 13 Meses
Analista de Infraestructura y Redes	31,500.00	409,500.00
Analista de Infraestructura y Redes	31,500.00	409,500.00
Analista de Infraestructura y Redes	31,500.00	409,500.00
Analista de Infraestructura y Redes	31,500.00	409,500.00

ACTIVIDAD/OBRA 003
ADMINISTRACION DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS
CONTRIBUYENTES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Coordinación

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L740,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	59,000.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	59,000.00
11600 11 001 0000	Complementos	27,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	107,300.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	<u>14,150.00</u>

Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
Analista de Tecnología	27,000.00	324,000.00
Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 13 Meses
Especialista de Tecnología	32,000.00	416,000.00

TOTAL FUSION DE PUESTOS..... L3,696,647.00

ARTICULO 3. La fusión de los puestos anteriores generará un ahorro anual de L2,855,260.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS). **NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya